

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de Lima Norte



USAID  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Programa: "Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia Lima"

# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS

DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2018-2020

Con probable presencia del Fenómeno El Niño





# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS**

DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2018-2020

Con probable presencia del Fenómeno El Niño



Programa:

"Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia de Lima"

Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias, con Probable Presencia del Fenómeno El Niño

Edición: Fondo Editorial Predes  
Cl. Martín de Porres n.º 161, San Isidro, Lima, Perú  
Teléfono: (511) 221 0251  
postmast@predes.org.pe

Coordinador del Programa: José Miguel Sato Onuma  
Responsable de la elaboración del documento: Peter Anci Flores  
Diseño y diagramación: Héctor Chambi Holguín

Impreso en Perú/Printed in Perú

Se terminó de imprimir en setiembre de 2018  
Revistas Especializadas Peruanas  
Cl. Miguel de Cervantes n.º 485, Int. 502, San Isidro, Lima, Perú  
Teléfono: (511) 999 658 531  
jcandiotti@revistasespecializadas.com  
Tiraje: 180 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional N° 2018-14546

Setiembre de 2018

Encuentra esta publicación en: [www.predes.org.pe](http://www.predes.org.pe)

La publicación de este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

## **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2018 – 2020**

Con probable presencia del Fenómeno El Niño

### **INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>ANTECEDENTES</b>	5
<b>1 INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA</b>	6
1.1 Ubicación y extensión territorial	6
1.2 Aspectos económicos y sociales	8
1.3 Clima	13
1.4 Aspectos geográficos	13
<b>2 BASE LEGAL</b>	14
<b>3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>	15
3.1 Objetivo general	15
3.2 Objetivos específicos	15
3.3 Alcances	15
3.4 Articulación con otros planes	15
<b>4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	15
4.1 Identificación de peligros por presencia de lluvias extraordinarias	16
4.2 Identificación de la vulnerabilidad	19
4.3 Determinación del riesgo	23
<b>5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA</b>	25
5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres MDI	25
5.2 Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia	25
<b>6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	26
6.1 Procedimiento de alerta	26
6.2 Procedimiento de coordinación	28
6.3 Procedimientos de respuesta	36
<b>7 ANEXOS</b>	48
7.1 Mapa de rutas de evacuación y zonas seguras	48
7.2 Mapa de ubicación de refugios temporales en caso de emergencia	49
7.3 Inventario de recursos a nivel distrital	50
7.4 Directorio telefónico para la respuesta a emergencias	51
7.5 Protocolo de comunicaciones en emergencias del distrito	53

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Independencia, consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos por la ocurrencia del Fenómeno El Niño, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencia ante Lluvias Extraordinarias del distrito de Independencia.

El Plan de Contingencia ante lluvias extraordinarias con probable presencia del Fenómeno El Niño 2015 – 2016, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Independencia, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos de movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias extraordinarias en Lima Metropolitana, para lo cual se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la temporada de lluvias 2015–2016, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.

El Plan de Contingencias es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.

La Municipalidad distrital de Independencia, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causa los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

Para la actualización del presente plan se ha mantenido la misma información sobre el escenario de riesgo con la que se aprobó, según acuerdo de concejo N° 015-2017-MDI, de fecha 21 de marzo del 2017, teniendo como fuentes la información emitida por el ENFEN sobre El Fenómeno El Niño 2015 - 2016.

Con Ordenanza N° 373 – 2017 – MDI, de fecha 28 de diciembre del 2017, se aprobó la creación de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, como unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Independencia. Para el presente plan se ha reemplazado las funciones asignadas a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, asignando dichas funciones a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

## **ANTECEDENTES**

El distrito de Independencia cuenta a la fecha con diversos estudios, informes, convenios e inversión realizada en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

La Municipalidad en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2012, elaboró el Estudio de evaluación de riesgo de desastres y el proyecto de instalación del servicio de protección en la zona de riesgo por deslizamiento en el A.H. Valle Young.

El Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI-FIC-CISMID) elaboró el estudio de “Microzonificación sísmica del distrito de Independencia” y el “Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo de las Edificaciones del Distrito de Independencia”, el año 2013.

El Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Independencia 2014 – 2024, como parte del diagnóstico en la Dimensión Físico Ambiental, aspectos de seguridad física, consideró la Estimación de Escenarios de Riesgo de Desastres por el impacto de sismos y lluvias intensas.

El 30 de diciembre de 2014, la Municipalidad firmó un Convenio de Cooperación interinstitucional con el Centro Estudios y Prevención de Desastres - PREDES, en el que ambas instituciones se comprometen a reducir los riesgos urbanos, preparación y respuesta en desastres.

De otra parte, la Municipalidad ha constituido y organizado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, como dos espacios importantes para promover e impulsar los procesos de la gestión de riesgos de desastres en el distrito.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

### 1.1 UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

#### 1.1.1 Ubicación y Superficie

El distrito de Independencia fue creado por ley No. 14965 del 16 de marzo de 1964, se encuentra ubicado en la parte baja de la cuenca del río Chillón, en la provincia y departamento de Lima; entre las coordenadas geográficas 11° 59' 15" de Latitud Sur y entre 77° 02' 32" de Longitud Oeste, tiene una extensión de 14.56 Km<sup>2</sup>, que representan el 0.52% del área total de la provincia de Lima (2,670 Km<sup>2</sup>) y el 0.36% del departamento de Lima (39,945Km<sup>2</sup>), según los registros de la RENIEC, se tiene una población en el distrito de 226,595 personas (hombres: 114,395 y mujeres: 112,200).

#### 1.1.2 Límites

El Distrito de Independencia limita:

- Por el Norte** : Con el Distrito de Comas.
- Por el Sur** : Con los Distritos de Rímac y San Martín de Porres.
- Por el Este** : Con el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Por el Oeste** : Con el Distrito de Los Olivos.

#### 1.1.3 División política

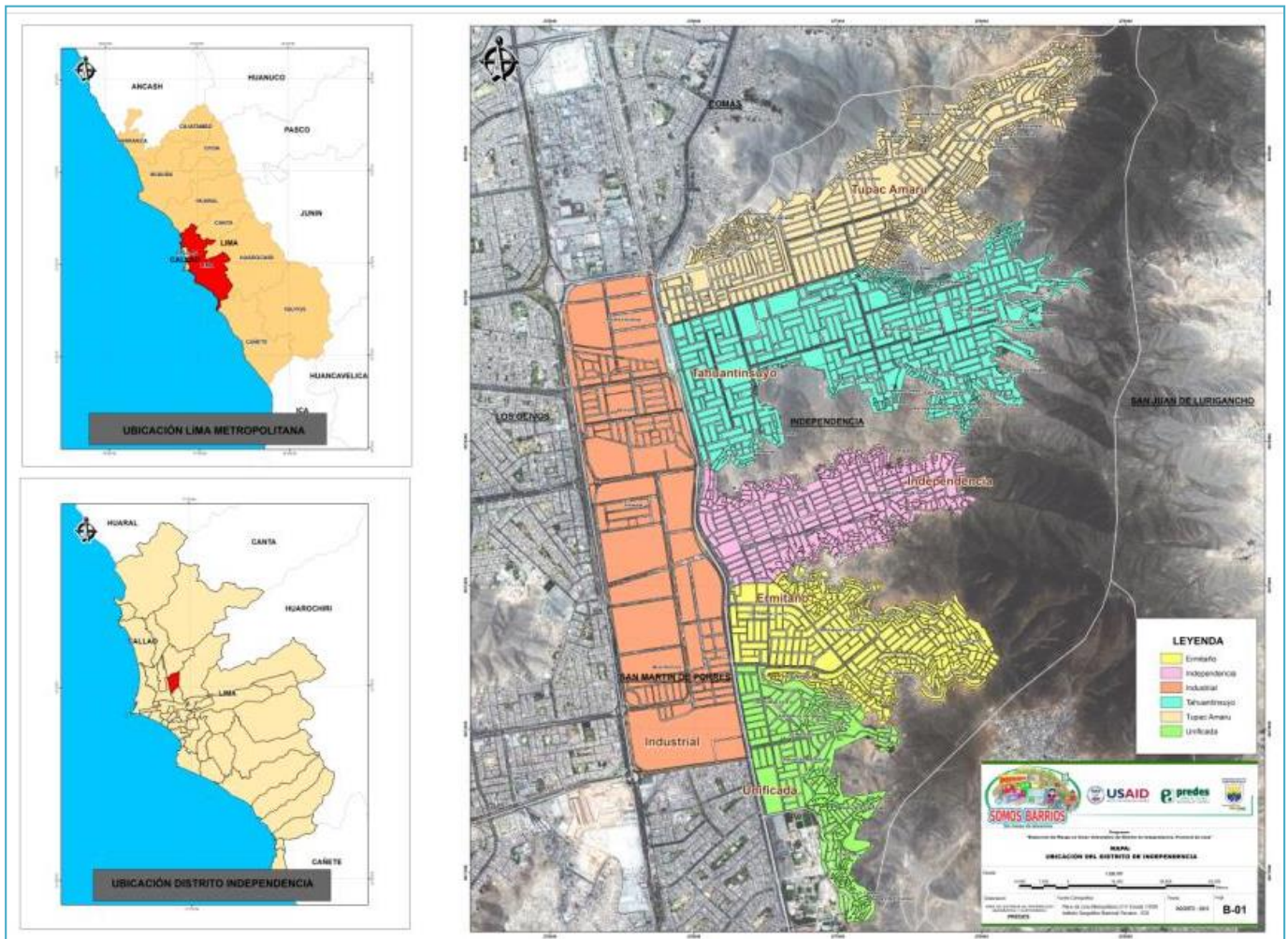
En el distrito de Independencia podemos identificar seis ejes zonales diferenciados, tanto por la topografía como por la vialidad existente.

- **Túpac Amaru:** Colinda con Comas y la Av. Chinchaysuyo. Está ocupada por las organizaciones de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, José Abelardo Quiñones, las Cooperativas de Vivienda Santa Ligia y Tahuantinsuyo Ltda. N° 196 y 35 asentamientos humanos, ubicados en su periferia. Es el área de mayor crecimiento extensivo.
- **Tahuantinsuyo:** Representa el área de mayor extensión residencial y el de menor densidad, con áreas verdes y equipamientos. Está ubicada en la llamada Pampa de la Repartición. Está constituido por la Urb. Popular Tahuantinsuyo dividida en cuatro zonas y en su periferia se ubican 34 asentamientos humanos.
- **Independencia:** Se caracteriza por ser el centro del distrito y se localiza en la Pampa de Cueva, y están ubicadas en ella el A.H. Independencia dividido en sectores, además de los A.H. Los Conquistadores y José Carlos Mariátegui.
- **Ermitaño,** Tiene una ocupación más intensa y desordenada que las demás zonas del distrito debido a la topografía accidentada. Se ubica en la Pampa El Ermitaño, cuenta con la Asociación de Propietarios de la Urb. Las Violetas, en la Zona D y E, la Asociación de Vivienda 1° de Mayo y la Asociación de Vivienda José Gálvez. Cuenta con 6 asentamientos humanos.
- **La Unificada,** que es el sector que alberga 6 asentamientos pequeños, se extiende hasta el límite de la zona militar ubicada en el distrito del Rímac, detrás de la Universidad Nacional de Ingeniería. Es el más densamente poblado.



- **Industrial**, se extiende sobre una poligonal comprendida entre las Av. Túpac Amaru, Naranjal, Av. Panamericana Norte y Tomas Valle; formando parte de la nueva centralidad de Lima Norte. Este sector presenta la mayor diversidad e intensidad de usos del suelo, los mismos que están conformados por el residencial de densidad media, de salud, recreación, educación superior, tecnológica, básica e inicial, otros usos, recreación local, comercial de nivel Vecinal, Zonal y Metropolitano; además de industria Elemental o Complementaria, Liviana y Gran Industria.

MAPA 01: UBICACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA



## 1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

### 1.2.1 Información demográfica

Según los registros de la RENIEC al 2014 la distribución de la población presenta los siguientes resultados: en el Distrito de Independencia se hallan 226,595 habitantes, dividiéndose en 114,395 personas varones con un porcentaje de 50.48% y un total de 112,200 personas mujeres haciendo un porcentaje de 49.52%, todas estas ubicadas en zona urbana.

El siguiente cuadro detalla esta variación por sexo, que muestra una variación de la distribución de los varones y mujeres en la zona urbana. Tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 01 – Población del distrito de Independencia**

<b>POBLACIÓN POR GENERO</b>	<b>0 - 5</b>	<b>% res. Genero</b>	<b>6-15</b>	<b>% res. Genero</b>	<b>16 -64</b>	<b>% res. Genero</b>	<b>64 - +</b>	<b>% res. Genero</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Hombre</b>	11,218	51.33	18,046	51.05	76,698	50.62	8,433	47.20	114,395
<b>Mujer</b>	10,637	48.67	17,303	48.95	74,827	49.38	9,433	52.80	112,200
<b>Total</b>	<b>21,855</b>	<b>100.00</b>	<b>35,349</b>	<b>100.00</b>	<b>151,525</b>	<b>100.00</b>	<b>17,866</b>	<b>100.00</b>	<b>226,595</b>
<b>% POBLACIÓN</b>	<b>0 -5</b>	<b>% res. Total</b>	<b>6-15</b>	<b>% res. Total</b>	<b>16 -64</b>	<b>% res. Total</b>	<b>64 - +</b>	<b>% res. Total</b>	<b>% TOTAL</b>
<b>Hombre</b>	11,218	9.81	18,046	15.78	76,698	67.05	8,433	7.37	50.48
<b>Mujer</b>	10,637	9.48	17,303	15.42	74,827	66.69	9,433	8.41	49.52
<b>Total</b>		<b>9.64</b>		<b>15.60</b>		<b>66.87</b>		<b>7.89</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Registros RENIEC - 2014

### 1.2.2 Información de los servicios de salud

Dentro del Distrito de Independencia se encuentran prestando asistencia médica el MINSA, ESSALUD, Instituciones privadas, estando organizadas de la siguiente manera:

**A nivel del Ministerio de Salud (MINSA)**, en el distrito existen 14 establecimientos de salud de los cuales uno es categoría I-4 (Centro de salud con internamiento), siete categorías I-3 (Centro de salud sin internamiento) y cinco son de categoría I-2 (Puesto de salud con 01 medico). Ver Cuadro N° 02. Según sectores urbanos se localización de establecimientos de salud:

Cuadro 02 - Centro y Postas de Salud en el Distrito de Independencia

RED	TIPO	NIVEL	NOMBRE	EJE ZONAL	DIRECCIÓN
<b>Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Norte</b>	Centro de Salud	I-3	Ermitaño Alto	Ermitaño	Av. Los Jazmines s/n (paradero 8 4to sector
	Centro de Salud	I-3	Ermitaño Bajo	Ermitaño	Av. Tupac Amaru s/n (Alt. Km. 4.5)
	Centro de Salud	I-3	Tahuantinsuyo Alto	Tahuantinsuyo	Av. Hnos. Ayar s/n 2da cuadra 3ra zona
	Centro de Salud	I-4	Tahuantinsuyo Bajo	Tahuantinsuyo	Av. Chinchaysuyo s/n cuadra 4 Tahuantinsuyo
	Puesto de Salud	I-3	Túpac Amaru	Túpac Amaru	Av. Cajabamba s/n 3ra Cuadra Urb. Popular Túpac
	Puesto de Salud	I-2	El Carmen	Unificada	Av. 23 de Diciembre (AA.HH. El Carmen
	Puesto de Salud	I-2	José Olaya	Túpac Amaru	Av. 4 de Noviembre s/n AA.HH. José Olaya Urb. Payet.
	Puesto de Salud	I-2	Las Américas	Tahuantinsuyo	Jr. Collasuyo s/n Cuadra 2, 1ra zona Tahuantinsuyo
	Puesto de Salud	I-2	Los Quechuas	Independencia	Calle Los Quechuas cuadra 2 , 3er sector (cerca de la I.E. República de Irlanda)
	Centro de Salud	I-3	Milagro de la Fraternidad	Unificada	Esquina de Av. Los Héroes con Av. Alvino Herrera
	Centro de Salud	I-3	V.R. Haya de la Torre	Tahuantinsuyo	Calle A >Mz. 2 Lote 3 Asoc. de Vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre
	Puesto de Salud	I-2	Mesa Redonda	Industrial	Jr. Sánchez Cerro N° 295 Urb. Mesa Redonda
	Centro de Salud	I-3	Virgen del Pilar de Naranjal	Industrial	Av. Los Alisos Cuadra 3 s/n
	CAP III			Independencia	

Fuente: Red de Salud Túpac Amaru, Independencia

**A nivel de ESSALUD**, se cuenta con un centro de salud o centro médico el cual no tiene internamiento, pertenece a la Red de Salud Almenara, de tipo y nivel CAP III, ubicado en el Eje Zona Independencia, en la calle A. Mz. D Lt. 13 y 14 en la Urb. Panamericana Norte.

### 1.2.3 Información de los servicios educativos

A nivel de los servicios educativos existen tres modalidades en el distrito: Público, Privado y Parroquial con convenio público.

**A nivel público** se cuenta con 108 Instituciones Educativas en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial, PRITE y No Escolarizado, los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 03 – Instituciones Educativas Públicas**

Instituciones Educativas	Gestión	Cantidad
Educación Inicial	Pública	24 02 Articulados
Educación Primaria	Pública	25
Educación Secundaria EBR	Pública	18
Educación Especial	Pública	1
PRITE	Pública	1
Programa no Escolarizado Inicial	Pública	37
TOTAL		<b>108</b>

Fuente: Censo Escolar 2009

A nivel Privado se han identificado 209 Instituciones Educativas en sus niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, no escolarizado adultos, primaria y secundaria, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 04 – Instituciones Educativas Privadas**

Instituciones Educativas	Gestión	Cantidad
Educación Inicial	Privada	83
Educación Primaria	Privada	78
Educación Secundaria EBR	Privada	44
Programa no Escolarizado Adultos Primaria	Privada	2
Programa no Escolarizado Adultos Secundaria	Privada	2
TOTAL		<b>209</b>

Fuente: Censo Escolar 2009

A nivel Parroquial y con convenio público, se han identificado 2 Instituciones Educativas, a nivel de primaria y secundaria, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 05 – Instituciones Educativas Parroquiales con Convenio**

Instituciones Educativas	Gestión	Cantidad
Educación Primaria	Parroquial Convenio Público	1
Educación Secundaria EBR	Parroquial Convenio Público	1
TOTAL		<b>2</b>

Fuente: Censo Escolar 2009

### 1.2.4 Información de vivienda y saneamiento

#### • Viviendas urbanas:

Con respecto al tipo y materiales que predominan en la construcción de las viviendas en el distrito, podemos apreciar que 87% de estas viviendas son de ladrillo o bloques de concreto, un 2.68% son de adobe, el 8.06% son de madera prefabricados, y el 0.91% son de esteras.

**Cuadro 06 - Tipos de sistemas constructivos**

Tipo de material de construcción	Casos	%	Acumulado %
Ladrillo o Bloque de cemento	35,892	87.03	87.03
Adobe o tapia	1,106	2.68	89.72
Madera	3,324	8.06	97.78
Quincha	36	0.09	97.86
Estera	377	0.91	98.78
Piedra con barro	25	0.06	98.84
Piedra o Sillar con cal o cemento	79	0.19	99.03
Otro	400	0.97	100.00
Total	<b>41,239</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI Censo Poblacional y de vivienda 2007

#### • Sistemas de agua y redes de desagüe

En lo que respecta al acceso del servicio de agua se puede apreciar según el censo del año 2007 efectuado por el INEI, que un 84.71% cuentan con el servicio de agua dentro de sus hogares, un 5.86% acceden a través de una red pública, un 3.75% a través de pilones de uso público, 0.91% a través de camiones cisternas y un 3.92% acceden a través de la disponibilidad de su vecino.

**Cuadro 07 - Redes de Agua en el Distrito de Independencia**

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la vivienda (Agua potable)	34,934	84.71	84.71
Red pública fuera de la vivienda	2,418	5.86	90.57
Pilón de uso público	1,546	3.75	94.32
Camión-cisterna u otro similar	374	0.91	95.23
Pozo	118	0.29	95.52
Río, acequia, manantial o similar	13	0.03	95.55
Vecino	1,615	3.92	99.46
Otro	221	0.54	100.00
Total	<b>41,239</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI Censo Poblacional y de vivienda 2007

En lo que se refiere a las redes de desagüe, el 85.78% de la población cuentan con este servicio, el 6.48% tiene la red fuera de sus viviendas, 11.70% tiene pozos sépticos, el 2.62% tienen pozos negros o ciegos y el 0.04 van a canales o acequias y el 3.39% aún no cuentan con el servicio.

**Cuadro 08 - Servicio de Acceso a redes de Desagüe**

Categorías	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la Vivienda	35,374	85.78
Red pública de desagüe fuera de la Vivienda	2,674	6.48
Pozo séptico	700	1.70
Pozo ciego o negro / letrina	1,079	2.62
Río, acequia o canal	15	0.04
No tiene	1,397	3.39
TOTAL	<b>41,239</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI Censo Poblacional y de vivienda 2007

### 1.2.5 Información de Actividades Económicas

El distrito de Independencia cuenta con 8,031 unidades económicas, las cuales el 89% son establecimientos con empresas individuales (1 a 4 trabajadores), siendo la más frecuentes las actividades dedicadas al comercio; a nivel de rama de actividad el 61.3% son unidades de comercio, 29% de servicios, y el 9.7% industria. Asimismo, se han instalado el 10% de establecimientos tipo sucursal en los principales centros comerciales y financieros (Bancos, McDonald's, KFC, Pizza Hut, Pardos Chiken's, Bambos, Las Canastas, Rústica, Rocky, entre otros). Por otro lado, la inversión privada se ha orientado a la compra o alquiler de grandes terrenos industriales ubicados entre la Av. Alfredo Mendiola y la Av. Túpac Amaru, para la construcción de plataformas comerciales (Royal Plaza, Centros Financieros, Metro, Plaza Veá, Centro Comercial Mega Plaza, Mega Muebles y Plaza Lima Norte), centros educativos (Centro Cultural Peruano – Norteamericano, ASBANC, universidades, clínicas, entre otros).

Las principales actividades de la Micro y pequeñas empresas (MYPE) del distrito son carpintería, metalmecánica, confecciones, panaderías y artesanía, sin embargo, su formalización es complicada por la zonificación y su compatibilidad de uso, la mayoría del caso se encuentra ubicadas en zona residencial de densidad media (RDM). Por otro lado, tiene un limitado acceso a servicios de desarrollo empresarial, escasa asistencia técnica y desarrollo tecnológico, asimismo, tiene condiciones laborales desfavorables y escaso capital de inversión.

### 1.2.6 Información vial distrital

La red vial está conformada por vías de nivel metropolitano y local, que se extienden por toda el área urbana distando considerablemente de constituirse en un sistema que facilite la articulación de los diferentes espacios urbanos y el desplazamiento de la población, bienes y servicios.

Los ejes viales del Sistema Vial Metropolitano (SVM), vinculados al ámbito distrital, están conformados por la Av. Panamericana Norte calificada como vía expresa nacional; y por las avenidas Túpac Amaru o Gerardo Unger, Carlos Izaguirre y Tomas Valle; calificadas como vías arteriales. Así también forma parte del SVM, el proyecto Periférico Vial Norte, calificada como vía expresa nacional, que en su recorrido une a los distritos de Independencia y San Juan de Lurigancho a través de un túnel de 1.8 km de longitud desembocando en el A.H. Cahuide para seguir su curso por las avenidas J. G. Condorcanqui y Las Orquídeas, hasta el Ovalo Naranjal.

### 1.3 Clima

El distrito de Independencia tiene un clima costero variado, templado con alta humedad atmosférica, neblina y precipitaciones pluviales escasas durante el invierno. El verano se caracteriza por tener clima seco, salvo en épocas del Fenómeno El Niño, donde se presentan pequeñas y moderadas precipitaciones pluviales. En los meses de enero a marzo el verano es caluroso, la temperatura varía entre 20°C a 25°C; en los meses de mayo y junio la temperatura disminuye a 17.9°C y a 15.4°C respectivamente; así mismo, en los meses de julio, agosto y septiembre, el invierno es húmedo y frío, la temperatura se mantiene en un promedio de 15 °C; en los meses de octubre, noviembre y diciembre la temperatura varía entre 18°C y 20°C.

### 1.4 Aspectos Geográficos

#### 1.4.1 Fisiografía y Geomorfología

Presenta una topografía plana y ondulada, con cuatro zonas claramente definidas, una zona baja de suave pendiente ( $\leq 5^\circ$ ), una zona media de pendiente moderada ( $5^\circ$  a  $10^\circ$ ), una zona alta de fuerte pendiente ( $10^\circ$  a  $20^\circ$ ) y una zona muy alta conformada por las laderas de los cerros, con una pendiente ( $\geq 20^\circ$ ).

La estructura macro geomorfológica donde se ubica el distrito se caracteriza por presentar una suave disposición anticlinal con depósitos aluviales de 400 a 600 metros de espesor. Las geoformas que se presenta en este ámbito distrital están constituidas por terrazas aluviales, lomas y colinas comprendidas entre los 0.0 y 700 m.s.n.m., que corresponden a la gran geoforma de Repisa Continental y Cordillera Costanera Callao - Carabaylo.

#### 1.4.2 Geológica

Lima Metropolitana y el Callao, están localizados sobre los abanicos de deyección cuaternarios de los ríos Rímac y Chillón, enmarcados en rocas sedimentarias del Jurásico Superior al Cretáceo Inferior y rocas intrusivas del batolito andino. Desde el punto de vista estratigráfico la Cuenca del Chillón, en cuyo ámbito de influencia se encuentra el distrito de Independencia, está conformada por rocas sedimentarias, volcánicas y metamórficas comprendidas entre el Jurásico Medio y el Cuaternario Reciente.

En el Jurásico Medio, las formaciones geológicas predominantes son Arahuy, Puente Piedra, Volcánico, Yangas, Grupo Morro Solar y el Grupo Pamplona, que son las más antiguas y de mayor distribución en la cuenca.

Respecto a la geología, estudios precisan que los distritos de Independencia, Comas y parte alta de Carabaylo, forman parte del afloramiento denominado Grupo Pamplona. Debido a su estructura sinclinal, esta formación se extiende hacia el Noroeste en las inmediaciones de la Curva del Valle (Macas y Zapán), articulándose con el Grupo Morro Solar. Es así como en el sector denominado Tahuantinsuyo, el material predominante corresponde a la Era del Mesozoico del Sistema Cretáceo Inferior de la Unidad Litoestratigráfica del Grupo Morro Solar (Ki-ms), además de presentar rocas intrusivas de la Super unidad Patap (KTi-gdi-p).

El Grupo Pamplona cuyo espesor varía entre los 900 y 600 m, está conformado predominantemente por lutitas grises o marrones intercaladas con calizas margosas, limolitas y lodolitas. Los niveles sedimentarios forman terrenos blandos y deprimidos, mientras los paquetes volcánicos componentes se mantienen con alineaciones agrestes.

Con relación a los afloramientos rocosos, en el sector noreste del distrito aflora en forma incompleta, una pequeña extensión del **Grupo Morro Solar (Ki - ms)**

### 1.4.3 Hidrografía

El distrito de Independencia se encuentra ubicado en la zona de influencia de la cuenca baja del río Chillón, sobre el denominado acuífero del río Chillón, caracterizado por su nivel freático variable e insumir la producción de agua a SEDAPAL para uso doméstico e industrial de los distritos de Santa Rosa de Quives, Carabayllo, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia, Callao y Ventanilla.

Respecto a los lechos fluviales presentes en Independencia se han identificado lechos de quebradas siempre secos que solamente se activan cuando se presenta el Fenómeno El Niño muy lluvioso; pudiendo dar lugar a formación de huaycos.

## 2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.



### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

#### 3.1 Objetivo General

El Plan de Contingencia ante Lluvias Extraordinarias del distrito de Independencia, tiene por objetivo principal la planificación e implementación de tareas y actividades para la coordinación, procedimientos de alerta, así como para la respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños por la identificación de peligro inminente o la materialización del riesgo relacionados con el Fenómeno El Niño.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar el escenario de riesgo ante una temporada de lluvias con probable presencia del Fenómeno El Niño, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.
- b. Establecer procedimientos de coordinación que permita la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 en el ámbito distrital.
- c. Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente en el distrito de Independencia.

#### 3.3 Alcances

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, **son de aplicación obligatoria**, para todos los **funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Independencia, organismos de Primera Respuesta**, así como de las **instituciones privadas y organizaciones** en el ámbito distrital, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito.

#### 3.4 Articulación con otros Planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Plan de Operaciones Emergencia de Lima Metropolitana

### 4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO<sup>1</sup>

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f (P, V)$$

<sup>1</sup> La información de este capítulo ha sido tomada del Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia – Lima.

Para el proceso de elaboración del escenarios de riesgo del distrito de Independencia, se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar por la presencia de lluvias extraordinarias por la presencia del Fenómeno El Niño, como las que se pronosticaron para la temporada 2015–2016 y que afortunadamente no ocurrieron, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

#### 4.1 Identificación de Peligros por presencia de Lluvias Extraordinarias

La presencia de lluvias extraordinarias produce la saturación paulatina de agua en el subsuelo donde se llega al punto en que, al no poder absorber los terrenos mayor humedad podría desencadenar movimientos en masa en las partes altas del distrito.

Sobre la presencia del Fenómeno El Niño en el Perú, el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) determina el estado de Alerta. Si se espera que este evento alcance una magnitud entre moderada y fuerte en el invierno, es probable que Fenómeno El Niño se extienda hasta el verano con magnitud incierta, sin descartar que pueda alcanzar una magnitud fuerte o extraordinaria.

Es así que, en el Distrito de Independencia ante la presencia El Fenómeno El Niño, podrían presentarse lluvias extraordinarias y desencadenar peligros por movimientos en masa durante los meses de diciembre y abril.

Por ello, en base al Mapa de Peligros Geológicos y al informe técnico sobre Zonas Críticas por Peligros Geológicos en Lima Metropolitana - 2009, elaborado el INGEMMET, en el distrito de Independencia los peligros que podrían desencadenarse son los derrumbes y los flujos de detritos.

##### 4.1.1 Flujos de Detritos (huaicos)

Los flujos de lodo o detritos, más conocidos como huaycos, son fenómenos muy frecuentes en diferentes zonas geográficas del Perú. Consiste en una descarga relativamente violenta y turbulenta de una masa de agua, sedimentos, rocas de diverso tamaño y en algunos casos, vegetación, que se desplaza, sea a lo largo de una quebrada seca o en un río de pendiente pronunciada. Su inicio está determinado por intensas precipitaciones que llegan a saturar las partes altas o medias de una cuenca o vaso receptor.

Los flujos de detritos registrados en la cuenca alta y media del río Chillón, se activan periódicamente en época de lluvias, mientras que en la cuenca baja se activan con lluvias excepcionales, como las que se registran con la presencia del Fenómeno El Niño.

El Mapa de Peligros Geológicos, elaborado por el INGEMMET, ha identificado en el distrito cuatro puntos específicos susceptibles a ser afectados por flujos de detritos, comprometiendo los AA.HH. 27 de Marzo, José Olaya, Santa Cruz, Carmen Alto, entre otros.

##### 4.1.2 Derrumbes (Caída de rocas)

Este proceso se puede presentar de manera puntual en las laderas circundantes del distrito, afectando las viviendas e infraestructura urbana localizadas en la parte inferior de las laderas.

En las laderas circundantes se presentan pendientes moderadas (20° a 35%) y fuertes ( $\geq 35\%$ ); y cursos de quebradas secas caracterizadas por la presencia de bloques sueltos que pueden desprenderse ante un movimiento sísmico de gran intensidad. En estos espacios también se observan depósitos de canchales o acumulaciones de constantes caídas de rocas a través del tiempo. Los bloques de roca son bastante

irregulares, de diversos tamaños y las caídas de rocas antiguas han incrementado el material suelto en las quebradas.

Los AA.HH. que se encuentran expuestos al impacto de este tipo de peligro son los localizados en la parte alta de las laderas, como Mariano Melgar, Santa Rosa de Lima, Los Chilcas, Villa Primavera, Cooperativa de Vivienda Tahuantinsuyo, Sol Naciente, Nazaret, Carmen Alto, Cielo Azul, José Olaya, Valle Hermoso de los Incas, San Lorenzo, estribaciones inmediatas al AA.HH. Vista Alegre, entre otros.

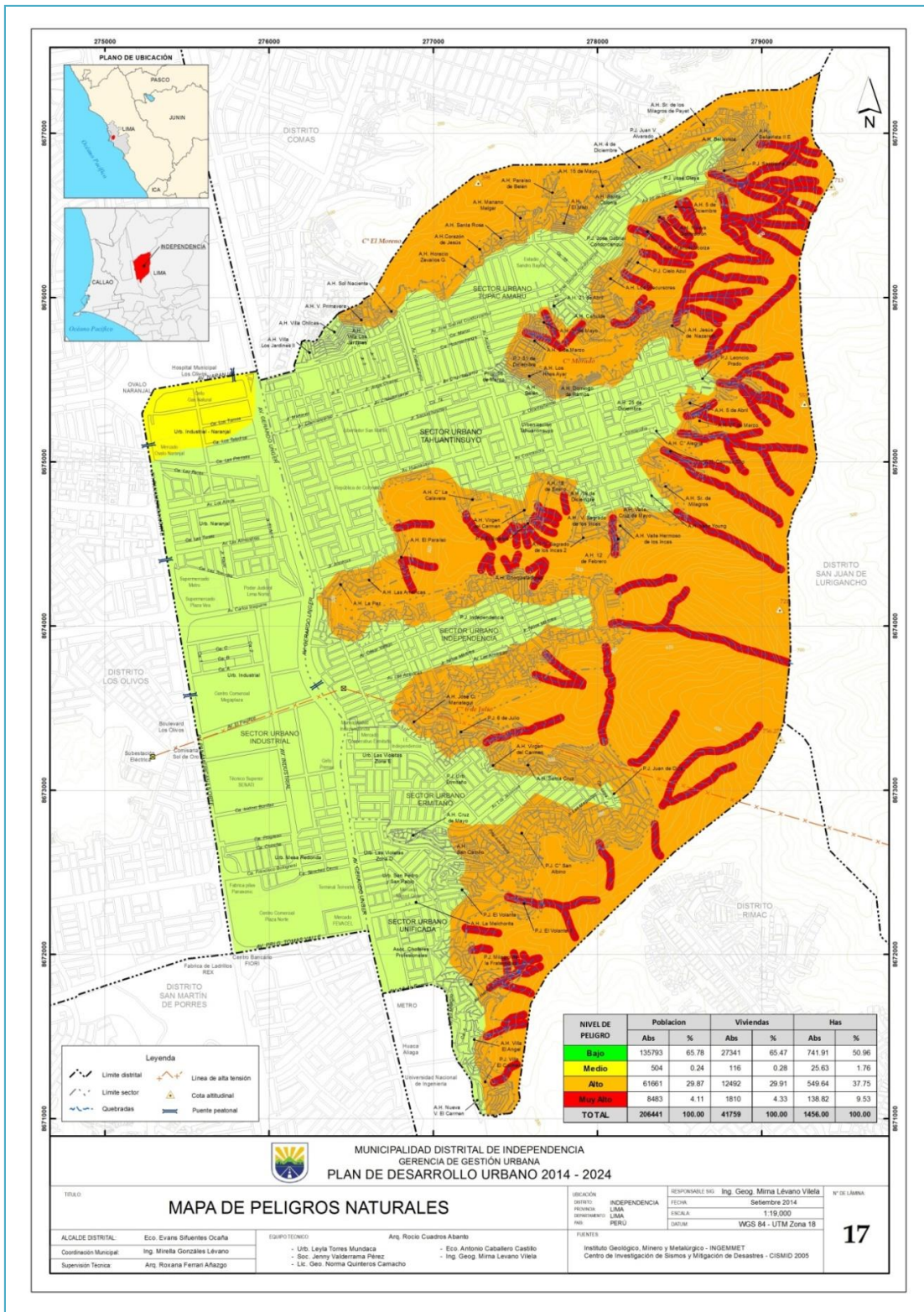
#### 4.1.3 Eventos Ocurridos por Lluvias en Independencia (cronología)

**Cuadro 09 - Cronología de los desastres por lluvias históricas en Lima**

FECHA	HORA	DURACIÓN	PELIGRO	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
31/12/1877	16:00	15 min.	Lluvias Intensas	Lima	Tempestad con presencia de relámpagos y truenos afectando a más de 100 habitantes
07/03/1925	No registra	No registra	Lluvias Intensas	Norte del País	Arrasando pueblos enteros, por las grandes inundaciones que se presentaron.
12/03/1925	02:00 a.m.	Toda la madrugada	Lluvias Intensas	Lima	falta de abastecimiento en los mercados y el colapso de los principales servicios: Lima se había quedado sin electricidad y sin alumbrado público
15/01/1970	No registra	5 horas	Lluvias Intensas	Lima	Más de 2000 viviendas destruidas, la vía expresa quedo inutilizable durante días, 2500 teléfonos dejaron de funcionar, amagos de incendio, instalaciones del aeropuerto dañadas, entre otros daños.
23/02/1998	No registra	No registra	Huayco	Lima	La activación del río Huaycoloro (que prácticamente nadie sabía de su existencia, pasaron con furia por Campoy, Zárate, Rímac y el Trébol de Caquetá, y avanzaron hasta casi llegar a la avenida Perú. En el Rímac, donde el torrente llegó a alcanzar el metro de altura

Fuente: Elaboración Propia

MAPA 02: PELIGROS NATURALES - DISTRITO INDEPENDENCIA



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Independencia 2014-2024

## 4.2 Identificación de la Vulnerabilidad

Esta evaluación está referida al análisis de los Asentamientos Humanos (AA.HH.), líneas vitales y lugares de concentración pública.

Los factores que condicionan la vulnerabilidad de los AA.HH. ante lluvias extremas, son el emplazamiento de las viviendas, la concentración o densidad de la población, los materiales utilizados en la construcción, cobertura de servicios básicos y accesibilidad.

Adicionalmente, se ha establecido como premisa según las observaciones de trabajos de campo desarrollados, que, en gran parte de las edificaciones de la zona Alta y Muy Alta del distrito, se presentan una inadecuada practica auto constructiva.

Frente a esta variable la vulnerabilidad de los AA.HH. es directamente proporcional a la concentración poblacional; es decir, las zonas más densas, son las que presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Para fines del análisis de la vulnerabilidad, se ha tomado como referencia los resultados a nivel de manzana del Censo 2007, agrupándose la densidad es poblacionales en los rangos ( $\leq 200$  habitantes por hectárea), (entre 200 y 500 hab./ha) y ( $\geq a 500$  hab./ha), en el cual se determina que las zonas Bajas y Medias de los sectores Industrial, Túpac Amaru, Independencia, Ermitaño y Unificada, se presentan densidades de rango  $\geq a 500$  hab./ha, esto debido a que son zonas urbanas consolidadas; y en forma puntual este rango de densidad se presenta en los AA.HH. 31 de Diciembre, Hermanos Ayar y Hermanos Ayar 2da etapa. En el resto del distrito predomina una densidad entre 200 y 500 hab./ha, esto debido al escaso dimensionamiento de lotes de terreno.

Sin embargo, en los trabajos de campo desarrollados por la Municipalidad, se ha podido observar que, en las cimas de las laderas, en donde han emplazado informalmente recientes AA.HH., también se están presentando potenciales procesos de concentración poblacional.

### 4.2.1 Precariedad de los materiales de construcción de las viviendas

La ausencia de un Sistema de Información Catastral actualizado impide obtener datos exactos sobre los materiales de las edificaciones existentes en el distrito; sin embargo, de acuerdo a la información del Censo de Vivienda del INEI del año 2007, el material predominante en las viviendas es el ladrillo con una representación del 87%, en tanto que la asociación de otros materiales como el adobe madera, cartón, triplay, esteras, calaminas y otros, que conforman materiales precarios, representa o reciclados, alcanza solamente el 13%.

Teniendo en estos resultados, la distribución de materiales precarios que inciden en nivel de vulnerabilidad física de las viviendas, se presenta en todo el borde periférico alto de la ocupación urbana, evidenciando mayor concentración en las partes altas de los sectores urbanos Túpac Amaru, Independencia y Ermitaño.

El nivel de vulnerabilidad Muy Alto por la presencia de materiales precarios compromete a los AA.HH. Villa Chilcas, Villa Los Jardines, Villa Primavera, Sol Naciente, Corazón de Jesús Santa Rosa, Mariano Melgar, Paraíso de Belén, Sarita Colonia, 15 de Mayo, Juan Velazco Alvarado, Sr. de los Milagros, Bellavista, Santísima Cruz, 5 de Diciembre, Nueva Generación, Manuel Scorza, Cielo Azul, Los Precursores, Cahuide, 21 de Abril, 5 de Marzo, 31 de Diciembre, Hermanos Ayar, Domingo de Ramos, Jesús de Nazaret, 5 de Abril, 27 de Marzo, Valle Young, Valle Hermoso de los Incas, 19 de Diciembre, 18 de Enero, El Bosque, Los Conquistadores, José Carlos Mariátegui, Santa Cruz, San Juan de Dios, San Albino, El Volante, Milagro de la Fraternidad, El Carmen y Villa El Carmen.

#### 4.2.2 Líneas vitales

La vulnerabilidad de las líneas vitales es directamente proporcional a la existencia de redes de infraestructura.

Respecto a los servicios de agua potable y desagüe, en la zona Muy Alta, no existe cobertura de los servicios básicos, tanto el agua, como la electricidad son proporcionados informalmente por las poblaciones ubicadas en cotas inferiores. El abastecimiento de agua se realiza mediante pilones (salida de agua con uno o varios caños), que luego a través de mangueras o a pulso es llevada a los depósitos de agua ubicados en las viviendas; y en otros casos en donde es posible la accesibilidad, el agua es abastecida por camiones cisterna.

Por otro lado, ante la inexistencia del servicio de desagüe, las excretas humanas son evacuadas a silos, arrojadas a descampados “para que luego se infiltren” o arrojadas a pequeños jardines para el riego de plantas. El desalajo indiscriminado de desechos humanos es fuente de contaminación.

A nivel de manzanas según el Censo 2007, se puede observar que la mayor concentración de viviendas sin agua y desagüe se localiza en la Zona Muy Alta del distrito, coincidiendo con las viviendas que presentan inadecuados materiales de construcción.

#### 4.2.3 Identificación de Instituciones Educativas expuestas

**Cuadro 10 – Instituciones Educativas expuestas por lluvias intensas en el distrito de Independencia**

N°	RED	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE I.E.	NIVELES	NIVEL DE VULNERABILIDAD
1	4	305690	0435628	0314 TUPAC AMARU	I	ALTO
2	4	305727	0661595	0385 JOSE OLAYA	I	MUY ALTO
3	4	305831	0436477	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	P-S	ALTO
4	4	305845	1377043	2052 MARIA AUXILIADORA	I-P-S	ALTO
5	4	305888	0436626	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	P-S	ALTO
6	4	305888	1359728	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	CEBA	ALTO
7	5	305713	0435602	0324 SAN JUDAS TADEO	I	ALTO
8	5	306350	0566083	3709 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I-P-S	ALTO
9	5	305770	0661579	0390-3 TAHUANTINSUYO	I	MUY ALTO
10	5	305893	1377035	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	I-P	MUY ALTO
11	5	305925	1261668	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	I-P-S.	MUY ALTO
12	5	305973	0434423	3056 GRAN BRETAÑA	P-S	MUY ALTO
13	5	305671	0780783	3094-1	I-P	ALTO
14	5	305732	0662031	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	I	ALTO
15	5	510068	780874	LUIS AQUILES GUERRA	PRITE	ALTO
16	5	306034	436915	TAHUANTINSUYO	CEBE	MUY ALTO
17	5	305973	1359702	3056 GRAN BRETAÑA	CEBA	MUY ALTO
18	5	306029	763623	SANTA MARIA MAZARELLO	CETPRO	MUY ALTO
19	6	305708	0496018	0319	I	ALTO
20	6	305685	0435511	0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	I	ALTO
21	6	305794	1010057	0390-6 VIRGEN DE FATIMA	I-P	ALTO
22	6	305746	0725689	0392	I	ALTO
23	6	305807	0743179	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	S-P	ALTO

24	6	305812	0436428	2036 MARIA AUXILIADORA	I-P	ALTO
25	6	305794	0436501	2044 VIRGEN DE FATIMA	I-P	ALTO
26	6	305850	0565143	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	I-P-S	ALTO
27	6	305906	0725739	2061 SAN MARTIN DE PORRES	P-S	ALTO
28	6	305930	0434282	3050	P	ALTO
29	6	305987	0434563	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	P	ALTO
30	6	777029	1693399	SONRISA DE JESÚS	I	ALTO
31	7	305666	0435453	0007 EL ERMITAÑO	I	ALTO
32	7	305652	0435438	0005	I	MUY ALTO
33	7	305751	0628131	0390-1 EL ERMITAÑO	I	ALTO
34	7	305765	0628164	0390-2 EL MILAGRO	I	MUY ALTO
35	7	305826	0436451	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	I-P	ALTO
36	7	305869	0436600	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	I-P	ALTO
37	7	305949	0581777	3051	P-S	ALTO
38	7	305954	0780759	3052	P-S	ALTO
39	7	305968	0434340	3053 VIRGEN DEL CARMEN	I-P	MUY ALTO

Fuente: Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana – UGEL 02

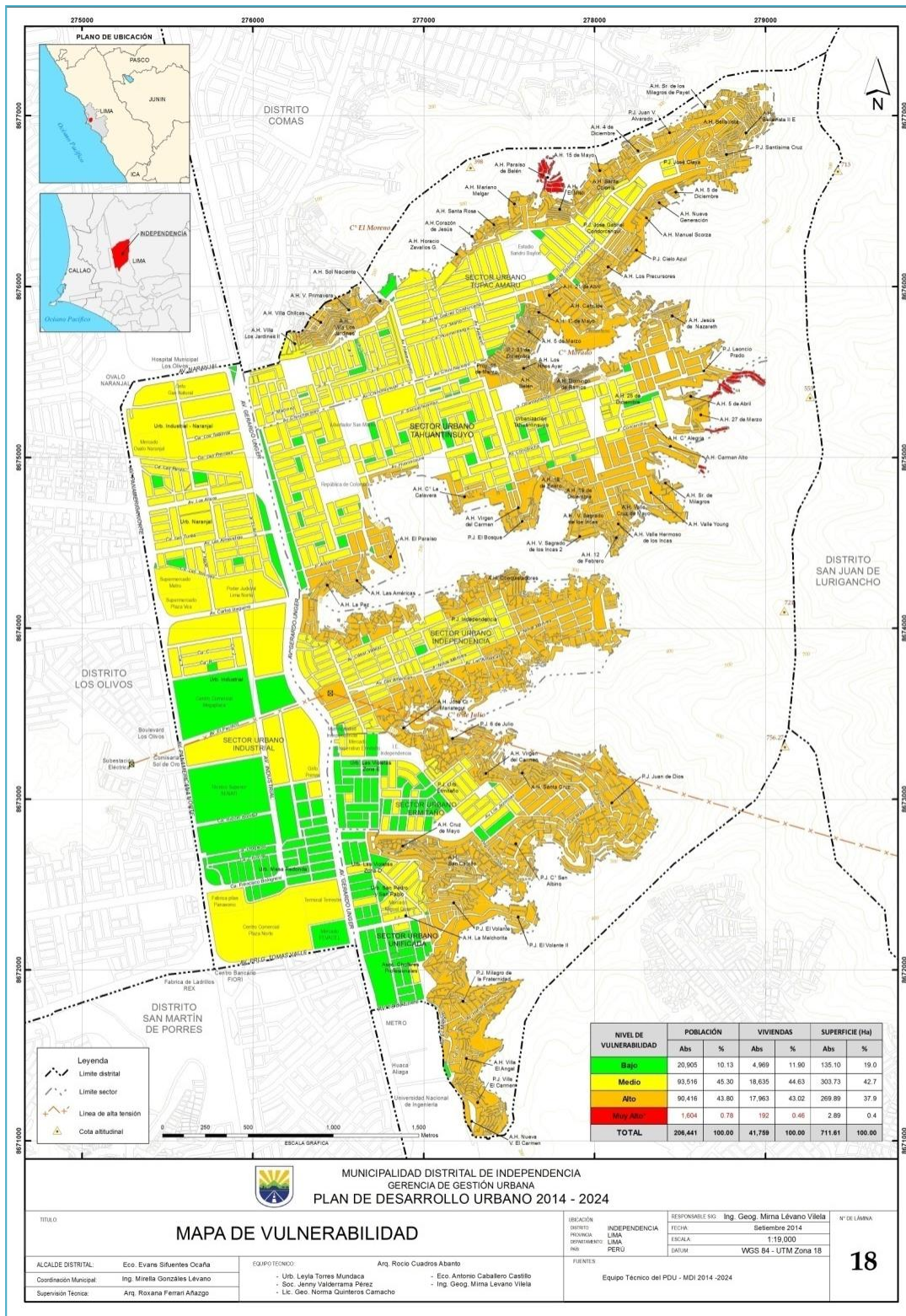
#### 4.2.4 Análisis de la Vulnerabilidad a distrital

Cuadro 11 – Resumen de elementos expuestos a nivel distrital

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA				
Elementos Expuestos	Bajo	Medio	Alta	Muy Alta
Población expuesta en el distrito de Independencia	20905	.93516	90416	1604
Viviendas expuestas	4969	18635	17963	192
Superficie expuesta (ha)	135.10	303.73	269.89	2.89
Il.EE. expuestas			28	11
Otros				.
<b>VULNERABILIDAD: ALTA</b>				

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Independencia 2014-2024

**MAPA 03: IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE VULNERABILIDAD - DISTRITO INDEPENDENCIA**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Independencia 2014-2024



### 4.3 Determinación del Riesgo

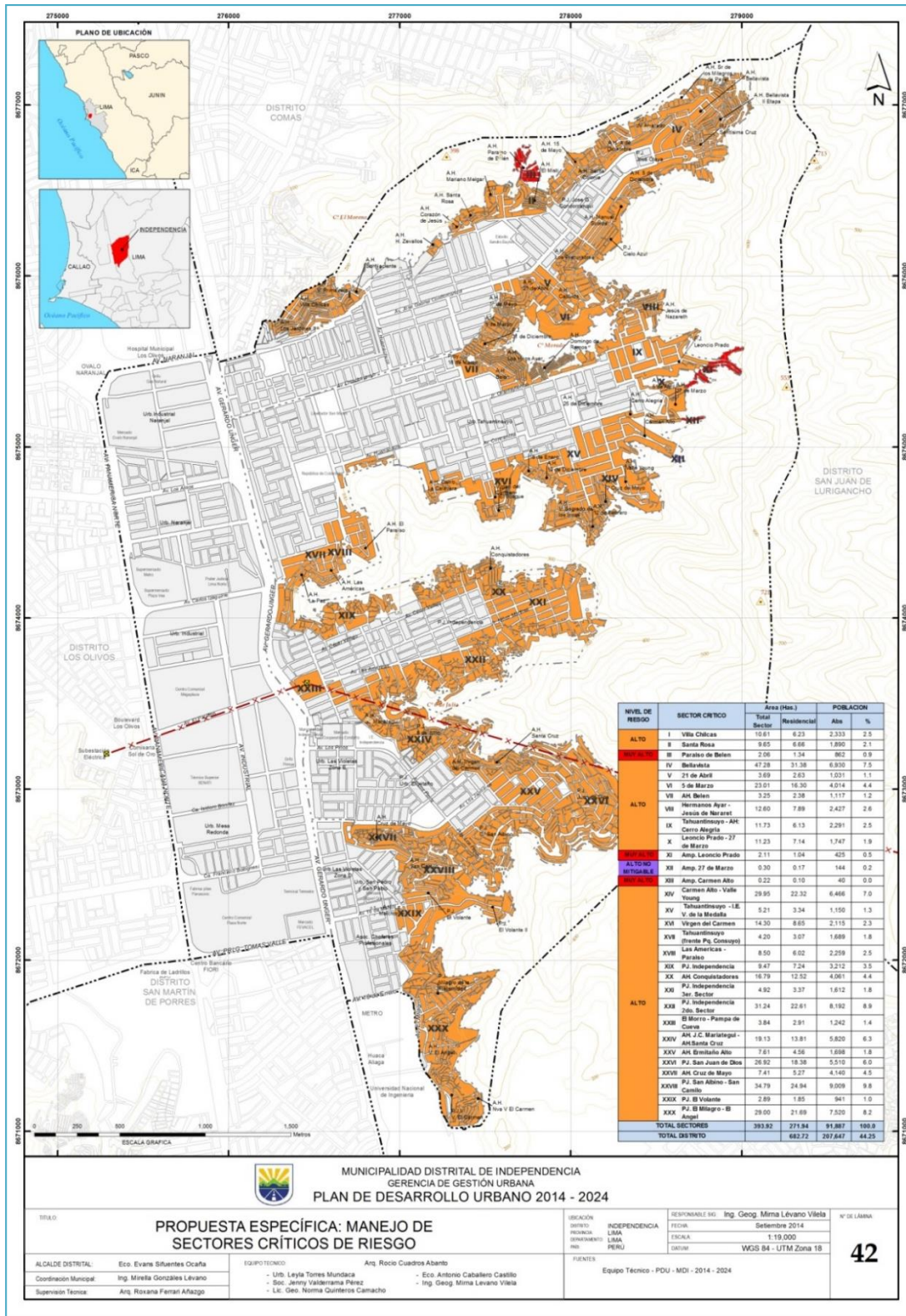
En el distrito de Independencia se han identificado treinta (30) sectores Críticos de Riesgo, de los cuales tres (3) corresponden al nivel de Riesgo Muy Alto y veintiséis (26) corresponde al nivel de Riesgo Alto. En esta calificación se ha otorgado mayor criticidad a las áreas que presentarían una mayor afectación ante la presencia de lluvias extraordinarias en el distrito

Es importante enfatizar que la situación actual de riesgo en el distrito está relacionada básicamente al inadecuado emplazamiento en laderas de fuerte pendiente, a la ausencia de adecuados sistemas constructivos, al bajo nivel de accesibilidad, a la ausencia de servicios básicos, al vertimiento de aguas servidas y al arrojado de residuos sólidos; lo que incrementa considerablemente los niveles de riesgo en el distrito.

Aproximadamente el 43.8% de la población se encuentra en áreas de Riesgo Alto, 90,416 habitantes aproximadamente, lo que significa que el 37.90%, 269.89Has. de la superficie del distrito se encuentran en esta calificación. Las áreas de Riesgo Muy Alto representan el 0.40% (2.89Has.) del total de la ciudad, comprometiendo aproximadamente a 1,604 habitantes.

- La ocupación urbana se encuentra susceptible de ser afectada por la presencia de lluvias intensas en posibles épocas de FEN (Fenómeno El Niño) u otras anomalías atmosféricas. Sin embargo, no existe una suficiente concientización del riesgo en la población, que permita la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- A nivel comunitario, se identifica tanto en la población como en las organizaciones sociales de base un gran desconocimiento de los instrumentos técnico normativos generados en torno a la gestión del riesgo de desastres, lo que hace muy probable que una gran cantidad de población se vea afectada ante la presencia de movimientos de masa
- La condición de vulnerabilidad Muy Alta identificada en los AA.HH. emplazados en zonas de moderada a fuerte pendiente se encuentra condicionada por la precariedad de los materiales de utilizados en la construcción de las viviendas, asistencia técnica en la autoconstrucción de las viviendas escasa cobertura de servicios básicos y por la limitada accesibilidad física.
- Importantes lugares de concentración pública localizados en el distrito, no presentan una adecuada accesibilidad física por deficiencias en la vialidad e inadecuada ocupación de espacios públicos, que limitan, por un lado, el desplazamiento de la población en situaciones normales; por otro lado, la prestación de las acciones de respuesta y asistencia humanitaria en situaciones de emergencia.

**MAPA 04: IDENTIFICACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS - DISTRITO INDEPENDENCIA**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Independencia 2014-2024

## **5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

### **5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia**

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Independencia, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del distrito de Independencia fue conformado mediante **Resolución de Alcaldía N° 165-2015-MDI**, estando conformado por los siguientes miembros:

- Alcalde de la Municipalidad distrital de Independencia, quien lo preside
- Gerente Municipal
- Sugerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quién actúa como Secretario Técnico<sup>2</sup>
- Gerente de Promoción de la Inversión y Cooperación
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente Planificación, Presupuesto y Racionalización
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Gestión Ambiental
- Gerente de Seguimiento y Evaluación
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Infraestructura Pública
- Gerente de Fiscalización y Control Municipal
- Sub Gerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal
- Sub Gerente de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social, CIAM, Demuna.
- Sub Gerente de Programas Alimentarios y Salud
- Sub Gerente de Juventudes, Recreación y Deportes.

### **5.2 Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia**

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el alcalde de la Municipalidad distrital de Independencia y fue reconocida mediante **Resolución de Alcaldía N° 298-2015-MDI** y su modificatoria, **Resolución de Alcaldía N° 354-2015-MDI**, que define a sus integrantes como se detalla:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, quien lo preside
- ✓ Sugerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quién actúa como Secretario Técnico
- ✓ Representante del Comité Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente.

---

<sup>2</sup> Nota: En junio de 2018 entra en funcionamiento la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, que asume la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil

- ✓ Representante del Comité Distrital de Deportes y Recreación Municipal
- ✓ Representante de la Organización del programa del Vaso de Leche
- ✓ Representante de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital
- ✓ Gobernador de Independencia
- ✓ Representante de la Corte Superior de Justicia Lima norte
- ✓ Representante del Instituto San Pablo
- ✓ Representante de la Clínica Jesús del Norte
- ✓ Representante de la Sede Instituto IFB Certus
- ✓ Representante de la Universidad SISE
- ✓ Representante de la Sede Lima Norte Cibertec
- ✓ Representante del Centro Comercial Mega Plaza
- ✓ Representante de EDELNOR S.A. Lima Norte
- ✓ Jefe de División Territorial DIVTER Norte – 2
- ✓ Primer jefe de la Cía. de Bomberos Voluntarios de Independencia N° 168
- ✓ Representante del Centro Comercial Plaza Norte
- ✓ Representante del Directorio de SEDAPAL S.A.
- ✓ Representante de la Red de Salud Túpac Amaru
- ✓ Representante de EsSalud Lima Norte – Callao
- ✓ Representante de la sede Lima Norte Universidad Privada San Juan Bautista
- ✓ Representante SENATI
- ✓ Representantes de las Parroquia de la Iglesia Católica
- ✓ Representante de la UGEL N° 02
- ✓ Representante de la Confederaciones de Transportistas de Vehículos Menores de Independencia
- ✓ Representante de la Federación de Transportistas de Vehículos Menores de Independencia.
- ✓ Representante de CÁLIDDA Gas Natural del Perú
- ✓ Representante de las Promotoras de Salud de Independencia
- ✓ Representante de la Posta Médica PNP de Independencia.

## 6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

### 6.1 Procedimiento de Alerta

Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.				
Actividades	Objetivo	Descripción de las Tarea	Responsable / Apoyo	Plazo
<b>Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) del distrito de Independencia</b>	Monitorear los peligros y elaborar reportes para la toma de decisiones por parte del gobierno local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear el COEL Independencia</li> <li>- Capacitación sobre operación y funcionamiento del COEL</li> <li>- Manejo de medios de comunicación y transmisión de información.</li> <li>- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil <sup>3</sup>	Noviembre 2018

<sup>3</sup> Nota: En junio de 2018 entra en funcionamiento la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, por lo que las funciones que tenía la Gerencia de Desarrollo Económico Local, han sido asumidas por la subgerencia GRD-DC.

		Rehabilitación – SINPAD.		
<b>Implementación de un sistema de alerta temprana – nivel comunitario</b>	Monitorear los peligros previsible con la finalidad tomar decisiones, difundir y alertar a la población sobre su proximidad, con el fin de facilitar las medidas anticipadas y obtener una respuesta adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un protocolo de monitoreo de los peligros identificados producto de las lluvias intensas.</li> <li>- Designar al equipo responsable del monitoreo de los peligros.</li> <li>- Instalar en lugares seguros sirenas en cada sector crítico.</li> <li>- Designar a las personas responsables del manejo y activación de las alarmas sonoras.</li> <li>- Establecer los protocolos para la activación de Alerta y de las alarmas.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil  Apoyo: Dirigentes vecinales o Asentamientos Humanos, responsables del monitoreo por lluvias intensas.	Noviembre 2019
<b>Monitoreo de peligros</b>	Con la presencia de lluvias extraordinarias, se vigilará el comportamiento de los peligros identificados en los sectores críticos para anticiparse ante su presencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar un equipo de vigilancia en apoyo del COEL</li> <li>- Hacer un cronograma de monitoreo de los peligros, intensificando las visitas con la presencia de lluvias.</li> <li>- Hacer un informe diario de ocurrencias.</li> </ul>	COEL Independencia	Diciembre 2018 – Abril 2020
<b>Levantamiento de información para analizar la vulnerabilidad física y social</b>	Contar con información de cantidad de población y viviendas que permitan tener mayor información sobre los niveles de vulnerabilidad ante Peligros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de promotores en GRD</li> <li>- Capacitación en el manejo de ficha de evaluación.</li> <li>- Trabajo de campo para el levantamiento de información por cuadrantes a nivel distrital</li> <li>- Procesamiento de información de las fichas de evaluación</li> <li>- Elaboración de mapas de vulnerabilidad.</li> </ul>	Sub Gerencia de Participación Vecinal e Imagen Institucional	Diciembre 2018 - 2019
<b>Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras</b>	Contar con vías y zonas debidamente señalizadas que garanticen la rápida evacuación de zonas de peligro y que conduzcan hacia zonas seguras establecidas.	<p>En base a la Guía para la Identificación de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los sectores críticos identificados, definir las rutas de evacuación y las zonas seguras.</li> <li>- Implementar la señalización de las</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil  Apoyo: INDECI	Diciembre 2019

		rutas de evacuación y zonas seguras identificadas		
<b>Establecer sistemas de alerta y alarma en los sectores críticos</b>	Definir indicadores para la activación de alertas o alarmas en las zonas críticas identificadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer que equipos se utilizarán para la emisión de alertas y alarmas</li> <li>- Definir los sonidos que determinarán a alerta</li> <li>- Definir los sonidos que determinarán la alarma</li> </ul>	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Noviembre 2019
<b>Identificación de refugios temporales</b>	Contar con espacios adecuados para la protección de familias afectadas por los eventos de forma temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar locales públicos adecuados ubicados en zonas seguras.</li> <li>- Coordinar con los responsables de su administración para la habilitación de estos espacios como refugios temporales.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil  Apoyo: INDECI	Diciembre 2019
<b>Capacitación en el manejo de herramientas para la respuesta a emergencias</b>	Contar con instrumentos para determinar daños, necesidades y acciones para la respuesta a emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EDAN</li> <li>- Capacitación en normas mínimas para la Respuesta Humanitaria (Proyecto Esfera)</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Diciembre 2019
<b>Elaboración de normas de conducta ante movimientos en masa</b>	Contar con material de difusión para mejorar el conocimiento de la población ubicada en zonas de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de texto sobre normas de conducta.</li> <li>- Impresión de afiches y volantes.</li> <li>- Distribución de materiales.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Diciembre 2019

## 6.2 Procedimiento de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos en el distrito de Independencia, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Independencia y la Plataforma de Defensa Civil distrital, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.

- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- d. La Gerencia de Desarrollo Económico Local<sup>4</sup> en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL Independencia con el Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano – COEM Lima.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de Procesos del COEL Independencia y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Independencia.

### 6.2.1 Planificación Integral y Coordinación de la Emergencia

Planificación integral y coordinación de la emergencia	
<b>PROPOSITO:</b>	<b>Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.</b>
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</b>	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COEL Independencia, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante lluvias.
<b>PRIORIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel distrital de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, brindando la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres.</li> <li>- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEL Independencia con la Plataforma Distrital de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Metropolitano) en caso sea necesario.</li> <li>- Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad.</li> <li>- Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.</li> <li>- Evitar la generación de nuevos riesgos.</li> </ul>

<sup>4</sup> Nota: En junio de 2018 entra en funcionamiento la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, por lo que las funciones que tenía la Gerencia de Desarrollo Económico Local, han sido asumidas por la subgerencia GRD-DC.

<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Activación de la Sala de Toma de Decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL Independencia para la dirección de la emergencia.</li> </ul>
<b>Verificación de las características del evento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito.</li> <li>- Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.</li> </ul>
<b>Análisis de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haciendo uso del informe situacional del COEL Independencia, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</li> </ul>
<b>Toma de Decisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas.</li> <li>- Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos.</li> <li>- Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.</li> <li>- Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>- Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil.</li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones de emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados.</li> <li>- Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia.</li> <li>- Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia distrital.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<b>INFORMACIÓN DE SOPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos</li> <li>- Materiales y equipos de cómputo y comunicaciones</li> <li>- Espacio físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.</li> <li>- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>- Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> <li>- Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.</li> </ul>



## 6.2.2 Coordinaciones para la Información Pública

Coordinación para la información pública	
<b>PROPOSITO:</b>	<b>Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto de desastre.</b>
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</b>	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
<b>PRIORIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%)</li> <li>- Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población.</li> <li>- Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencia</li> <li>- Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Coordinaciones para la elaboración de información Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil</li> <li>- Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.</li> </ul>
<b>Acopio de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños</li> <li>- Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Oficial:</b> emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Independencia.</li> <li>✓ <b>Extra oficial:</b> Medios de Comunicación (radio, TV, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Elaboración de Reportes y productos informativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Independencia</li> <li>- Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o de los peligros inminentes, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente,</li> <li>- Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos por consecuencia de la continuidad de las lluvias extraordinarias o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.</li> <li>- Actualizar información permanentemente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).</li> </ul>
<b>Entrevistas y ruedas de prensa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.</li> <li>- Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del Área de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El escenario conocido de afectación.</li> <li>✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.</li> <li>✓ Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso).</li> <li>✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.</li> <li>✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COEL Independencia.</li> <li>✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Independencia.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<b>INFORMACIÓN DE SOPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos</li> <li>- Equipos de cómputo y de comunicación</li> <li>- Espacio físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de actuación para la comunicación.</li> <li>- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>- Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> </ul>

### 6.2.3 Coordinaciones para la Implementación de la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	
<b>PROPOSITO:</b>	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del distrito por inundaciones y movimientos en masa, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</b>	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.

<p><b>PRIORIDADES:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Evaluación Rápida:</b> Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 4 primeras horas)</li> <li>- <b>Formulario 2 A y B Empadronamiento Familiar y Medios de Vida:</b> Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.</li> <li>- <b>Consolidado de los Daños:</b> Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02).</li> <li>- <b>Registro de Información:</b> Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	
<p><b>Formulario 1 Evaluación Rápida</b></p>	<p>Producida la emergencia o desastre, se recomienda la recolección de la información rápida de los daños entre las primeras 2 o 4 horas de ocurrida la emergencia o desastre.</p> <p>Es la primera captura de la información de daños que registra el evaluador en un rápido recorrido que efectúa por la zona, tomando datos relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La vida y salud (Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos)</li> <li>✓ Servicios básicos (Agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas).</li> <li>✓ Infraestructura (Viviendas, carreteras, puentes, establecimientos de salud)</li> <li>✓ Así como las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia humanitaria para la atención de la emergencia o desastre.</li> </ul>
<p><b>Formulario 2 A y B Empadronamiento Familiar y Medios de Vida</b></p>	<p>Debe de ejecutarse lo antes posible de producida la emergencia o desastre, mediante el llenado de los formularios "A y "B en un rango de 8 a 48 horas de ocurrido el evento.</p> <p><b>FORMULARIO 2ª: Empadronamiento Familiar</b></p> <p>Se aplica en base a la detallada información de daños que registra el evaluador de daños tomando datos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vida y salud (Damnificados, Afectados, Lesionados, Heridos, Desaparecidos, Fallecidos, Composición familiar por grupos etarios)</li> <li>✓ Grupos vulnerables (Gestantes, Personas con discapacidad, Personas con enfermedades crónicas).</li> <li>✓ Información de vivienda (Tenencia, condición; afectada, inhabitable, destruida, tipo de material de la vivienda en cuanto a: Techo, paredes, piso)</li> <li>✓ Así como las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia humanitaria para la atención de la emergencia o desastre.</li> </ul> <p><b>FORMULARIO DE CAMPO 2B: Empadronamiento de medios de vida.</b></p> <p>Se aplica en base a la detallada información de daños que registra el evaluador que efectúa tomando datos relacionados con el propietario del medio de vida o titular del giro de negocio que sustenta o garantiza la subsistencia y autonomía familiar, la misma que se ve alterada por una emergencia o desastre en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ganadería (Vacunos, equinos, ovinos, camélidos, porcinos, animales menores).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comercio (Tienda/bodega, restaurant, taller, zapatería).</li> <li>✓ Turismo (Servicio turístico de recreación, hospedaje, empresa de transporte turístico, hoteles).</li> <li>✓ Pesca (Recurso natural, piscigranja, aparejos de pesca, embarcaciones, conserveras).</li> <li>✓ Otros (Panaderías, ferreterías, consultorios, boticas o farmacias, bazares, tiendas de venta de telas, puestos de mercado, comercio ambulatorio, comercio en general).</li> <li>✓ Así como las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia humanitaria para la atención de la emergencia o desastre.</li> </ul>
<p><b>Formulario 3 EDAN Preliminar</b></p>	<p>Este formulario recoge la información del Formulario 1 (Evaluación rápida), Formulario de campo 2ª (Empadronamiento familiar), Formulario de campo 2B (Empadronamiento de medios de vida), así como información sectorial.</p> <p>Se registrará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información general del punto de impacto (fecha de registro de la emergencia o desastre producido, responsable de la información, zona afectada en su ámbito territorial, condiciones climáticas de la zona afectada, rutas de acceso a la zona afectada)</li> <li>✓ Características del peligro (Fecha de ocurrencia, tipo de peligro, peligros secundarios generados, descripción del peligro).</li> <li>✓ Daños a la vida y salud (Afectados, y damnificados por grupos etario, lesionados, fallecidos, desaparecidos)</li> <li>✓ Daños materiales (Vivienda, salud, educación, transportes, comunicaciones, agricultura, infraestructura y servicios públicos, producción agrícola y pecuaria)</li> <li>✓ Medios de vida (Agricultura, ganadería, comercio, turismo, pesca, otros).</li> <li>✓ Así como las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia humanitaria para la atención de la emergencia o desastre.</li> </ul>
<p><b>Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la Sala de Crisis de los COEL Independencia consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos preliminar.</li> <li>✓ Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria.</li> <li>✓ Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de las PDC locales y sectores).</li> <li>✓ La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para las acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COEM Lima.</li> <li>✓ Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores.</li> <li>✓ Brindar apoyo para la elaboración del análisis de las necesidades en la zona afecta (determinar los recursos necesaria para la atención de las familias damnificada y afectada, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).</li> </ul>
<p><b>Registro de información de Daños</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.</li> <li>✓ Iniciará las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia.</li> <li>✓ Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde.</li> <li>✓ Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL</li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas.</li> <li>✓ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<b>INFORMACIÓN DE SOPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos humanos</li> <li>✓ Recursos informáticos</li> <li>✓ Equipos de comunicación</li> <li>✓ Medios de transporte</li> <li>✓ Recursos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>✓ Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>✓ D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> <li>✓ Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, planillas de empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD</li> </ul>

### 6.3 Procedimientos de Respuesta

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Independencia.

#### 6.3.1 Etapa de Intervención Inicial

<b>Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Descripción de la Tarea</b>	<b>Responsables</b>
<b>Activación del sistema de Alerta</b>	Alertar y preparar a la población sobre la posible presencia de un peligro, que pueda poner en riesgo la vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer que la señal de alerta nos indica que debemos estar preparados para una evacuación</li> <li>- Organizarse y designar funciones dentro de cada hogar para la evacuación</li> <li>- Preparar y tener lista su mochila de emergencia.</li> <li>- Preparar y tener lista ropa abrigo y cama.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigentes vecinales</li> <li>- Responsable de la activación de la alarma</li> </ul>
<b>Activación del sistema de alarma</b>	Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibe la autorización y activa la alarma de manera permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigentes vecinales</li> <li>- Responsable de la activación de la alarma</li> </ul>
<b>Evacuar y ubicarnos en zonas seguras</b>	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evacuar inmediatamente y de manera ordenada.</li> <li>- Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación</li> <li>- Dirigirse a las zonas determinadas como seguras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigentes vecinales</li> <li>- Promotores</li> <li>- Brigadas de primeros auxilios y búsqueda y rescate</li> </ul>
<b>Búsqueda personas atrapadas o perdidas</b>	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los lugares donde se encuentre personas atrapadas</li> <li>- Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas.</li> <li>- Búsqueda e identificación de personas desaparecidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadas de búsqueda y rescate</li> </ul>
<b>Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas</b>	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas.</li> <li>- Prestar los primeros auxilios</li> <li>- Estabilizar a las personas heridas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntarios de primeros auxilios</li> </ul>

<b>Refugio de la población en viviendas de sus familiares</b>	Instalar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que puedan alojarlos temporalmente</li> <li>- Empadronar e iniciar el proceso de traslado</li> </ul>	- Dirigentes vecinales
<b>Implementación de ollas comunes</b>	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación e Instalación del área de cocina.</li> <li>- Recolección de víveres de familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de las comidas.</li> <li>- Organizarse para la preparación de los alimentos.</li> <li>- Organizarse para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigentes vecinales</li> <li>- Población en general</li> </ul>

### 6.3.2 Etapa de Primera Respuesta

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evacuación de la población hacia zonas seguras</b>	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (derrumbes, flujo de detritos, caída de rocas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.</li> <li>- Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras</li> </ul>	División Territorial DIVTER Norte – 2 PNP	Bomberos, Seguridad Ciudadana, Voluntarios
<b>Búsqueda y salvamento</b>	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	Movilización inmediata de brigadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localizar</li> <li>- Rescatar</li> <li>- Apoyar en control de eventos secundarios</li> <li>- Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.</li> </ul>	Cía. de Bomberos Voluntarios de Independencia	División Territorial DIVTER Norte – 2 PNP, Seguridad Ciudadana
<b>Manejo pre hospitalario</b>	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición.</li> <li>- Hacer triaje para determinar gravedad de los daños a la salud.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	EsSalud, Bomberos, Sanidad PNP Clínicas Particulares.

		- Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad.		
<b>Evaluación preliminar de los daños</b>	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso.</li> <li>- Realizar reconocimiento en campo para la descripción de la situación.</li> <li>- Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros).</li> </ul>	Grupo de Trabajo para la GRD	Plataforma de Defensa Civil
<b>Medidas de seguridad y control</b>	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger a las personas</li> <li>- Brindar seguridad a los bienes públicos y privados</li> <li>- Control del tránsito</li> <li>- Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada.</li> <li>- Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta.</li> </ul>	División Territorial DIVTER Norte – 2 PNP	Seguridad Ciudadana, Brigadas de Voluntarias Organizadas
<b>Manejo de conflictos e identificación de cadáveres</b>	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta</li> <li>- Búsqueda y recuperación de víctimas fatales.</li> <li>- Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares.</li> </ul>	Ministerio Público (Fiscalía)	División Territorial DIVTER Norte – 2 PNP, Seguridad Ciudadana



## 6.3.3 Etapa de Respuesta Complementaria

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evaluación complementaria de los daños</b>	Establecer número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como el estado de los servicios de salud producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud.</li> <li>- Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud</li> <li>- Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil <sup>5</sup> Gerencia Municipal.
<b>Atención hospitalaria</b>	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud.</li> <li>- Habilitar áreas para recepción y para triaje.</li> <li>- Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas.</li> </ul> (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	EsSalud, Gerencia de Desarrollo Social, Clínicas Particulares, ONG.
<b>Salud mental</b>	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar población afectada y los impactos en la salud mental.</li> <li>- Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	EsSalud, ONG, iglesias, Gerencia de Desarrollo Social.

<sup>5</sup> Nota 5: En junio de 2018 entra en funcionamiento la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, por lo que las funciones que tenía la Gerencia de Desarrollo Económico Local, han sido asumidas por la subgerencia GRD-DC

	probable deterioro de sus funciones mentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc.</li> <li>- Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.</li> </ul>		
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las coordinaciones a través del COEL Independencia</li> <li>- Remitir información al COEL Independencia y al COE Salud.</li> <li>- Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	EsSalud
<b>Continuidad operativa</b>	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en funcionamiento sus planes de continuidad operativa.</li> <li>- Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de hospitales de campaña con equipo médico, personal calificado y logístico que permita su adecuado funcionamiento (si el caso lo amerita).</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	EsSalud
<b>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS</b>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evaluación complementaria de los daños</b>	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria.</li> <li>- Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables.</li> <li>- Identificación de organizaciones de la población.</li> <li>- Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos.</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil <sup>6</sup>	Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional, Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Infraestructura Pública.

<sup>6</sup> Ver nota 5

<b>Techo temporal</b>	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos.</li> <li>- Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales.</li> <li>- Ubicación de zonas seguras para la Instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después)</li> </ul>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5)	Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Desarrollo Social, ONG.
<b>Instalación y Manejo de albergues</b>	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de terreno seguro, instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud.</li> <li>- Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios.</li> <li>- Distribución de materiales de construcción.</li> <li>- Organizar a la población para administrar albergues</li> <li>- Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, SEDAPAL, EDELNOR, ONG.
<b>Distribución de Artículos de Abrigo</b>	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar planes de distribución, adquisición y transportar materiales,</li> <li>- Distribución a través de las organizaciones vecinales</li> <li>- Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación Internacional, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, ONG
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remitir información al COEL Independencia.</li> <li>- Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura Pública y Gerencia de Desarrollo Social.

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria.</li> <li>- Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.</li> <li>- Así como la ubicación de albergues improvisados.</li> <li>- Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.</li> </ul>	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y SEDAPAL.
<b>Abastecimiento de Agua</b>	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia.</li> <li>- Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas).</li> <li>- Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisternas u otros.</li> <li>- Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada).</li> <li>- Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).</li> </ul>	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, SEDAPAL, Red de Salud, ONG, empresas privadas.
<b>Evacuación de Excrementos</b>	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso que el servicio de desagüe haya colapsado, construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos.</li> <li>- Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos.</li> <li>- Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.</li> </ul>	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano, Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte, ONG, empresas privadas.

<p><b>Lucha Antivectorial</b></p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</li> <li>- Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos.</li> <li>- Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>- Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos.</li> <li>- Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores.</li> </ul>	<p>Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto; Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Administración, ONG, empresas privadas.</p>
<p><b>Gestión de Desechos Sólidos</b></p>	<p>Implementar de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población.</li> <li>- Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos.</li> <li>- Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje.</li> </ul>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Seguridad Ciudadana, ONG.</p>
<p><b>Drenaje de aguas pluviales y residuales</b></p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar medidas necesarias para evitar inundaciones por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población.</li> <li>- Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua.</li> </ul>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>Gerencia de Infraestructura, Red de Salud.</p>

<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remitir información al COEL Independencia y al COEM Lima.</li> <li>- Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Infraestructura Pública, SEDAPAL
<b>Continuidad Operativa</b>	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en los sectores afectados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular el funcionamiento del Plan de Continuidad Operativa de SEDAPAL y de la Municipalidad.</li> <li>- Dar continuidad a los servicios de distribución de agua</li> <li>- Dar continuidad a los servicios de Desagüe</li> <li>- Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos</li> </ul>	Gerencia de Gestión Ambiental	SEDAPAL
<b>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de daños a los medios de vida.</li> <li>- Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así el acceso a los mercados locales.</li> <li>- Identificar grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención.</li> <li>- Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia.</li> <li>- Analizar las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Red de Salud, ONG
<b>Asistencia Alimentaria</b>	Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar respuestas iniciales para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata.</li> <li>- Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.).</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Administración, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5) y Finanzas, Red de Salud, ONG.

	socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo</li> <li>- Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas.</li> <li>- Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario.</li> <li>- Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos.</li> </ul>		
<b>Evaluación Nutricional</b>	Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud.</li> <li>- Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional</li> <li>- Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita)</li> <li>- Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población.</li> <li>- Monitorear el buen uso de los alimentos.</li> </ul>	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Norte	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Administración, ONG
<b>Artículos No Alimentarios</b>	Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales,</li> <li>- Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros.</li> <li>- Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5) , ONG.

		- Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.		
<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	- Establecer las coordinaciones a través del COEL Independencia - Remitir información al COEM Lima. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
<b>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN</b>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Evaluación Complementaria de los daños</b>	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.	- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa - Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. - Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia.	UGEL N° 02	Instituciones Educativas, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5) , ONG
<b>Servicio de educación</b>	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	- Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. - Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. - Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad.	UGEL N° 02	Instituciones Educativas, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5) , Gerencia de Planificación y Presupuesto, ONG



<b>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</b>	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las coordinaciones a través del COE Educación</li> <li>- Remitir información de campo al COEL Independencia.</li> <li>- Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	UGEL N° 02	Instituciones educativas
<b>Continuidad Operativa</b>	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.</li> </ul>	UGEL N° 02	Instituciones educativas
<b>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA</b>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Manejo de escombros</b>	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte.</li> <li>- Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras</li> <li>- Coordinar acciones con el sector privado</li> <li>- Informar al COEL Independencia del avance de las actividades</li> </ul>	Gerencia de Infraestructura Pública	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5), otras.
<b>PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</b>				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
<b>Protección de grupos vulnerables</b>	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos</li> <li>- Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas.</li> <li>- Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente</li> <li>- Realizar las acciones de ayuda pertinentes.</li> <li>- Hacer reportes de las acciones desarrolladas al COEL Independencia</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Social	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (ver nota 5), ONG, universidades, colegios profesionales organizaciones voluntarias.

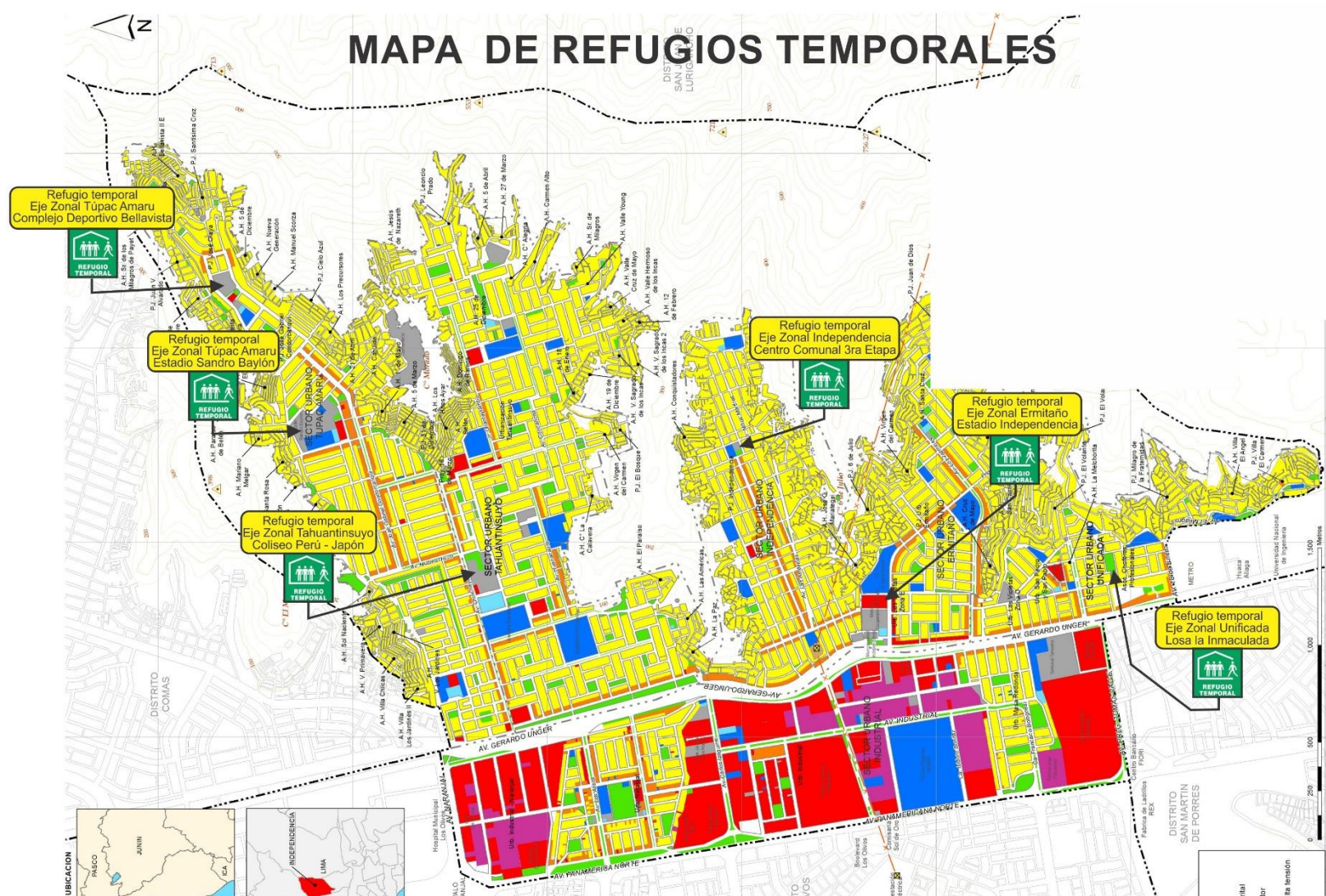
## 7. ANEXOS

### 7.1 Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras de los Sectores Críticos

AA.HH. Señor de los Milagros – Bellavista – Bellavista II Etapa – Santísima Cruz. Eje Zonal Túpac Amaru.



## 7.2 Mapa de Ubicación de Refugios Temporales en Caso de Emergencias



## 7.3 Inventario de Recursos a Nivel Distrital

INVENTARIO DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA 2015 ALMACEN DE AVANZADA DE LIMA METROPOLITANA			
N°	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD	CANTIDAD RECEPCIONADA
1	Balde de polietileno con asa de metal y agarradera de plástico	Unidad	39
2	Barreta de acero forjado T/recta - hexagonal	Unidad	40
3	Bobina de polietileno x 50 kg x 1,20 ancho x 220 m de largo	Rollo	20
4	Biberón x 240 ml	Unidad	47
5	Bolsa de plástico para basura x 100	Paquete	10
6	Bidón de polietileno con asa color naranja y tapa plana de plástico	Unidad	37
7	Cama de metal plegable 3/4 plaza	Unidad	143
8	Calamina de acero galvanizada corrugada 1.8 m	Unidad	404
9	Carretilla de acero laminado	Unidad	30
10	Carpa familiar para campamento	Unidad	42
11	Cepillo dental de plástico p/adulto - diseño blanco y verde	Unidad	144
12	Colchón de espuma plaza x 3/4	Unidad	148
13	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	143
14	Cucharon de aluminio N° 12	Unidad	38
15	Cuchillo de acero inoxidable s/m	Unidad	38
16	Frazada de polar x plaza 1 1/2	Unidad	143
17	Jarra de plástico	Unidad	40
18	Jabón de tocador 90 gr./Avena y proteínas de leche	Unidad	144
19	Plato hondo de polietileno color rojo	Unidad	143
20	Plato llano de polietileno - color verde x 10 oz	Unidad	143
21	Pasta dental T/crema (calcio y flúor) tubo de plástico	Unidad	144
22	Peine corriente chico	Unidad	144
23	Pala de acero templado tipo recta	Unidad	40
24	Pico de acero templado - marca ore	Unidad	40
25	Papel higiénico x 20 rollos	Paquete	9
26	Saco de polipropileno/sacos terreros	Unidad	1000
27	Tazón de plástico azul	Unidad	154
28	Toalla higiénica x 42 unidades	Paquete	25
29	Toalla de mano 40 x 60 cm	Unidad	144
30	Tablero de triplay madera - espesor 4 mm x 1.22 x 2.44 m	Plancha	39
31	Vaso de plástico azul	Unidad	143

## 7.4 Directorio Telefónico para la Respuesta a Emergencias

### 7.4.1 Directorio Telefónico de la Plataforma de Defensa Civil

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				

18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				

## 7.5 Protocolo de Comunicación en Emergencias del Distrito

<b>Gestión de Información y Comunicación con el COEL Independencia</b>	
<b>PROPOSITO:</b>	<b>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Independencia, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los tomadores de decisiones.</b>
<b>CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:</b>	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
<b>PRIORIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.</li> <li>- Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.</li> <li>- Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias.</li> <li>- Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.</li> <li>- Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.</li> <li>- Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.</li> <li>- Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Medios de comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil)</li> <li>- Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.</li> </ul>
<b>Responsable de la comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Independencia.</li> <li>- La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Independencia.</li> </ul>
<b>Activación de las Alertas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos.</li> <li>- Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito.</li> <li>- Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas.</li> <li>- Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.</li> </ul>
<b>Activación de las alarmas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo</li> </ul>

	<p>a la Sala de Toma de Decisiones del COEL para que determinen la Alarma en el distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos.</li> <li>- Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.</li> </ul>
<b>Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación).</li> <li>- Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.</li> </ul>
<b>Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COEL Independencia.</li> <li>- Coordinar dentro del COEL Independencia con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria.</li> <li>- Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COEL Independencia, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de toma de decisiones.</li> <li>- Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, necesidades, recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).</li> </ul>
<b>Difusión de la información para las acciones de respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Independencia, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto.</li> <li>- Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciban las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Promotores en GRD).</li> </ul>
<b>Cierre de las operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COEL Independencia</li> <li>- Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<b>INFORMACIÓN DE SOPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos e informáticos</li> <li>- Medios de comunicación (teléfonos, mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico)</li> <li>- Medios de comunicación indirectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>- Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> </ul>







**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE

MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA



Programa: “Reducción del riesgo en áreas vulnerables  
del distrito de Independencia, provincia Lima”